PROCESO CONTRACTUAL No. ML-MIC-020 DE 2026
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO, PARA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el veintisiete (27) de marzo del año 2026, y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-020 DE 2026 y consecuentemente con el respectivo pliego de condiciones de la invitación, cuyo objeto es realizar SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL, INCLUYE ENTREGA A BENEFICIARIOS, EN LA SEMANA SANTA; COMO INCENTIVO PARA PROMOVER ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO CRAVO SUR DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, se procede a realizar la adjudicación del contrato derivado de la Convocatoria.

Para lo anterior se hacen presentes en la sala de juntas de la alcaldía municipal las siguientes personas: JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, alcalde municipal, MONICA GERALDY PINEDA CELY, secretaria de Planeación municipal, y WILSON ARIEL WILCHES MARTINEZ, Tesorero, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma.

Se deja constancia que, agotado el plazo para la presentación de observaciones al informe de calificación de la propuesta presentada, nadie se ha pronunció al respecto y que en consecuencia se decide adjudicar el contrato derivado de esta convocatoria a FRANCISCO ERNUBIO PÉREZ FERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.144.201 de Labranzagrande, actuando como persona natural, con NIT. 4.144.201-7, teniendo en cuenta que su propuesta ha sido calificada como habilitada técnica y financieramente.

El valor del contrato adjudicado es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M. CTE. ($2.800.000,00).
(Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

MONICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHES MARTINEZ
Tesorero